

0 5 DIC 2018

COMUNICACIÓN EXTERNA ENVIADA
No. RAD. 0 7 3 4 2 HURA: 11:11am

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
CONSEJO ACADÉMICO

CAC-1107-18

Santa Marta D.T.C.H., 4 de diciembre de 2018

LIZANDRO ANDRÉS SUÁREZ MOLINA

Cód.: 2017117119

Programa: INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA

Correo: suarezandres650@gmail.com

Referencia: Respuesta a su solicitud según rad. N° 26553 – 22 de noviembre de 2018.

Atento saludo.

Me permito informar que el Consejo Académico analizó y debatió su solicitud de la referencia, y al respecto decidió:

- Mantener y ratificar la decisión adoptada mediante comunicación CAC-1093-18, en la cual se le negó la cancelación de semestre extemporánea correspondiente al período 2018-II, teniendo en cuenta que la cancelación del semestre académico correspondiente al período 2018-II, el estudiante podrá realizarlo a través del módulo académico en las fechas establecidas para tal fin.

El Consejo Académico fundamenta su decisión en los argumentos descritos a usted y se remite a dar fiel cumplimiento a lo establecido por la Institución en las diferentes normas, acuerdos, entre otros.

Cordialmente.

NYERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Secretaria General





